

**Facultad de Psicología**  
Sesión Ordinaria del 05/11/19  
Hora 10:30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL  
5 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**ASISTEN A LA SESIÓN:**

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni  
Equipo de Dirección: Prof. Adj. Cecilia Madriaga, Asist. Fernando Texeira  
ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Pablo López, Prof. Agda. Gabriela Prieto  
ORDEN ESTUDIANTIL: Br. Vanina Méndez, Br. Daniela De Polsi\* (1958),  
Br. Facundo Rodríguez\*, Br. Sofía Lessa\* (CEUP)  
ORDEN DE EGRESADOS: sin asistencia  
Directora del Depto. de la Enseñanza: Silvia Azambuja  
Coordinadora del ProREn: Prof. Adj. Luciana Chiavone  
Actas: Pablo Fernández

*\*Ingresaron a la sesión a partir de la consideración de los puntos 6 y posteriores del orden del día.*

**1. Visto:** el repartido de dictámenes de la Comisión de Carrera, correspondiente a la sesión de fecha 29/10/19,

se dictamina:

Aprobar el mismo sin observaciones. 4/4

**2. Visto:** el calendario de exámenes, período febrero 2020, presentado por la Directora del Depto. de Administración de la Enseñanza, Silvia Azambuja.

Considerando que el Orden Estudiantil no ha tomado postura al respecto,

se dictamina:

Posponer el dictamen para la sesión de Comisión de Carrera de fecha 12/11/19. 4/4

**3. Visto:** la solicitud del Asist. Andrés Granese, de primer prórroga de entrega de TFG, período del 26/01/20 al 25/04/20, estudiante Florencia Quintana, 4385477,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 4/4

**4. Visto:** la solicitud de la Asist. Susana Quagliata, de primer prórroga de entrega de TFG, período del 14/11/19 al 13/02/20, estudiante Natacha Olivera, 4725931,

se dictamina:

- a) Aprobar la solicitud.
- b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 4/4

**5. Visto:** la solicitud del Prof. Agdo. Alejandro Vásquez, de defensa excepcional del TFG de la estudiante Stella Alvarez, 4577388, previo a cumplirse los tres meses mínimos reglamentarios para la entrega del mismo.

Considerando:

- Que el docente tutor omitió efectuar el cambio de estado en el perfil de la estudiante en el SIFP una vez iniciada la tutoría en el mes de julio, según la solicitud.
- Que la estudiante no reparó sobre dicha omisión, siendo su responsabilidad cerciorarse de los cambios efectuados en el sistema por su tutor,

se dictamina:

- a) No aprobar la solicitud.
- b) Solicitar al docente tutor informar al ProREn respecto a la continuidad del proceso de tutoría a fin de iniciarse las gestiones pertinentes para la prórroga de la beca de la estudiante ante el organismo que corresponda. 4/4

**6. Visto:** los cursos interdisciplinarios del Área Salud, UdelaR, con fecha de inicio en el mes de noviembre de 2019, ofrecido a estudiantes de grado de la Licenciatura en Psicología,

se dictamina:

- a) Aprobar los cursos que se detallan a continuación con los créditos a los módulos correspondientes:

- “El abordaje de la infancia desde una perspectiva interprofesional”, 3 créditos, MAS.
- “Cuidado de la salud bucal del paciente en situación de discapacidad. Enfoque interdisciplinario”, 3 créditos, MAS.
- “Cuidados oportunos en la atención en salud sexual y reproductiva a mujeres. Tensiones entre derechos y vulnerabilidades”, 2 créditos, MAS.

- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto.

**7. Visto:** el exp. 191160-001667-19, nota del CEUP remitida por la Secretaría de Cogobierno a Comisión de Carrera para su consideración e informe, en relación al

“anidamiento” de las previaturas a implementarse a partir del semestre impar 2020, manifestando no tener conocimiento de resoluciones adoptadas al respecto,

se dictamina:

a) Informar al CEUP acerca de la propuesta aprobada por Consejo de Facultad (res. N° 15 en sesión de fecha 09/04/18) y posteriores ajustes a la misma (res. N° 14 en sesión de fecha 06/08/18), las cuales determinaron la implementación de un sistema mixto de correlatividades de contenidos académicos previos (anidamiento) y criterios de pasaje de ciclo.

b) Establecer que, de acuerdo a la propuesta mencionada, el Consejo de Facultad aprobó la implementación del grafo de previaturas de forma global por requerimientos del sistema, considerando lo sugerido por el Depto. de Enseñanza (las previaturas se cargan a las materias y no a los estudiantes).

c) Solicitar a la Dirección de Licenciatura informar respecto al trabajo que desarrolla de forma conjunta con ProREn, Unidad de Informática, Depto. de Enseñanza y Unidad de Comunicación y Centros Regionales en relación al grafo de previaturas a los efectos de su implementación a partir de marzo de 2020.

d) Elevar al Consejo de Facultad dicho informe y el presente dictamen para que tome resolución al respecto. 5/5

**8. Visto:** el exp. 191713-000130-19, informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reconsideración de acreditación de cursos extranjeros de la Universidad de Málaga, España, estudiante Támara Duque, 4844750,

se dictamina:

a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.

b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 5/5

**9. Visto:** el exp. 191150-002236-19, informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida de materias de la Facultad de Información y Comunicación, UdelaR, estudiante Cristian Taddeo, 4306697,

se dictamina:

a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.

b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 5/5

**10. Visto:** el exp. 191900-000587-19, informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros

respecto a la solicitud de reválida de título de Psicólogo de la Universidad Nacional de Colombia, Colombia, Psic. Giancarlo Figueroa, 6349980,

se dictamina:

a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.

b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 5/5